



Bellavista, 30 de junio del 2017

Señor:

Presente.-

Con fecha treinta de junio del dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 158-2017-CF-FIARN

Visto, el Oficio N°153-2017-DEP/FIARN de fecha 28 de junio del 2017, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, hace llegar los nombres de los docentes responsable para el proceso de la Evaluación Electrónica de la Sede Callao y Filial Cañete, el cual está conformado por 02 docentes ordinarios y 01 estudiante

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad con el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional, con los Órganos de Gobierno, Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico y Órganos de Asesoramiento que permiten el normal funcionamiento Académico y Administrativo;

Que, con Oficio N°153-2017-DEP/FIARN de fecha 28 de junio del 2017, el Director (e) de la Escuela Profesional, hace llegar los nombres de los docentes responsable para el proceso de la Evaluación Electrónica de la Sede Callao y Filial Cañete, el cual está conformado por 02 docentes ordinarios y 01 estudiante.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio del 2017 y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- CONFORMAR, la Comisión de Evaluación Docente 2017-A, para el proceso de evaluación electrónica de estudiante de Pregrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Sede Callao, según el siguiente detalle:

- | | |
|---|------------|
| ➤ Mg. Máximo Fidel Baca Neglia | Presidente |
| ➤ Dr. Jorge Quintanilla Alarcón | Miembro |
| ➤ Est. Cristhian Richard Chavez Vergara | Miembro |

Segundo.- CONFORMAR, la Comisión de Evaluación Docente 2017-A, para el proceso de evaluación electrónica de estudiante de Pregrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Filial Cañete, según el siguiente detalle:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos | Presidente |
| ➤ Ing. Abner Josué Vigo Roldán | Miembro |
| ➤ Est. Luis Alberto Paz Vergara Buleje | Miembro |





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Tercero.- Transcribir la presente Resolución a la Dirección de Escuela Profesional, interesados y Archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **M.s.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.-** Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.-** Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

Ing. Abner Josué Vigo Roldan
Secretario Académico

Cc: DEP/FIARN